



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5655

DECRETO N° **2163** / 2019

ARICA, 11 de Febrero de 2019.-

M
X
M
N
C

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de INVERSIONES CARMEN FAUNDEZ LINARES E.I.R.L..
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5655				
Actividad Económica	FRUTAS VERDURAS PRODUCTOS CONGELADOS HELADOS PAN CECINAS LACTEOS ABARROTES CONFITES BEBIDAS ART. LIBRERIA ASEO BAZAR PAQUETERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	RAUL DEL CANTO 911				
Nombre del Contribuyente	INVERSIONES CARMEN FAUNDEZ LINARES E.I.R.L.				
Rut	76623964-1				
Dirección Particular	RAUL DEL CANTO 911				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	11/02/2019	Otorgación N°	8-5655	Fecha	11/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

[Signature]

MERY CRIALES COLQUE
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

BCA/MCC/MCP/JCH/mng

[Signature]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)